

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**01. Secretaría dice:** Oficio número APBP/DG/299/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; da respuesta al acuerdo número 266, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de su programa denominado “apoyo en materia de salud a personas físicas”, contemplen la entrega de aparatos auditivos para las personas de escasos recursos económicos con problemas de hipoacusia leve, moderada o severa.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 266 de esta Legislatura

**02. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, la Representante del Núcleo Rural “El Terreno Venustiano Carranza”, del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; informa que tienen conocimiento que la Comunidad de “La Capilla del Carrizal”, perteneciente a su Municipio, pretende elevar su categoría administrativa a Núcleo Rural, por lo que no se oponen, solo manifiestan que no es correcto que sin su conocimiento y consentimiento el día 23 de abril, hicieron un levantamiento topográfico abarcando la mayoría de los terrenos de su Núcleo Rural, por lo que solicitan que en dado caso de que se tramite, se revise la documentación y su plano para que no tenga falsedades de la realidad, y así evitar algún conflicto social que a la fecha no existe.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, la Representante del Núcleo Rural “Río Delgado”, del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; informa que con fecha 23 de abril, vecinos de la Comunidad de Capilla del Carrizal pasaron midiendo la colindancia entre su comunidad y la capilla del carrizal, sin que los hayan citado o notificado, por lo que consideran grave que invadieron su colindancia y terrenos de la comunidad vecina del Terreno Venustiano Carranza para hacer un plano que requieren para su elevación de categoría; por lo que solicitan la intervención para evitar la confrontación de los pueblos.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**04. Secretaría dice:** Oficios números APBP/DG/258/2022 y APBP/DG/270/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en los cuales, la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 266, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de su programa denominado “Apoyo en Materia de Salud a Personas Físicas”, contemplen la entrega de aparatos auditivos para las personas de escasos recursos económicos con problemas de hipoacusia leve, moderada o severa.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

al acuerdo número 266 de esta LXV Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Copia de oficio RE/ECOL/000007/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso, en el cual, el Regidor de Ecología del Municipio de Soledad Etla, Etla, le solicita al Presidente Municipal información relacionada con procedimientos de adjudicación directa; el padrón de contratistas; la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022; información financiera; la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos; y los enlaces directos a la información pública, mandando de lo anterior copia de conocimiento a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de Santa María la Asunción; informan sobre el fallecimiento del C. Francisco Daza Rodríguez, Presidente Municipal; por lo que se determinó por unanimidad bajo acuerdo de Cabildo llamar al suplente el C. Santiago Hernández Montiel, mismo que aceptó y asumió el cargo.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Oficio número PRES/MUN/NOCHIX/0935/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente y la Síndica Municipal de Asunción Nochixtlán; solicitan se autorice y apruebe la reforma a los artículos 100, 104 y 106 de la Ley de Ingresos para el municipio de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, para el ejercicio fiscal 2022.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso, en el cual, el C. Ricardo Johnny Martínez Cruz; expone su situación laboral que atraviesa como Secretario Particular en el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de una carta renuncia.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.

**09. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlán; solicitan autorizar o declarar categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad indígena de Río Seco, perteneciente a dicho Municipio.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal, Regidora de Ecología y Regidor de Panteón de Santiago Chazumba, Huajuapán; solicitan se enliste el proyecto de dictamen número CPGAA/71/2022 para la próxima sesión ordinaria, a fin de que sea discutido y aprobado en sus términos por el Pleno de la Legislatura; así mismo adjunta copia de la sentencia dictada dentro del juicio número SUP-REC-

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

200/2022 del índice de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 071 del índice de la LXIV Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/8253/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/90/2021, en el que deja subsistentes las medidas de protección dictadas mediante acuerdo plenario de 10 de noviembre de 2021, las cuales la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, deberá velar por su cumplimiento y en caso que lo estime, dicte las medidas que considere necesarias.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

**12. Secretaría dice:** Oficio número 20189/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Secretario del Juzgado segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica despacho número 856/2022 relativo al incidente de suspensión derivado de la Controversia Constitucional 192/2021; mediante la cual, concede la suspensión para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, esto es, que de ser el caso, no se ejecuten las consecuencias que deriven del decreto número 2808 emitido por el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, por el que se declaró la categoría administrativa de la Comunidad de San Martín de Porres, perteneciente al Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**13. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Síndico Hacendario del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del camino, Centro; solicita se le autorice la entrega de recursos extraordinarios hasta por un monto de \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos) para hacer frente al cumplimiento de obligaciones judiciales y solventar los requerimientos efectuados por los Tribunales.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**14. Secretaría dice:** Oficio número 0362/TEPOS/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula; solicitan la revocación de mandato del Síndico Municipal de dicho Municipio.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**15. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Quiahije, Municipio de su mismo nombre, Juquila; solicitan la intervención de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para que los apoyen en el sentido de que se restablezca de manera normal el servicio de telefonía internet que les presta la empresa "Radiomovil DIPSA S.A. de C.V." por conducto de la empresa operadora de

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Sites Mexicanos S.A. de C.V.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

**16. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Lo De Soto, Jamiltepec, remite copia certificada de su Bando de Policía y Buen Gobierno.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales

**17. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/363-07/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 189, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; Secretaría del Bienestar del Estado, Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento**

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 189 de la LXV Legislatura.

**18. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/SNC/366-07/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 255, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al C. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la Lic. Aida Ruiz García Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas Oaxaqueños y/o Oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la lamentable noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 255 de la LXV Legislatura.

**19. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Tlacolula; hacen del conocimiento de la destitución del Presidente Municipal y de las renunciaciones voluntarias del Síndico Municipal y del Regidor de Hacienda respectivamente.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**20. Secretaría dice:** Oficio número IEEPO/DSJ/1041/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso, en el cual, el Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos del IEEPO; da respuesta al acuerdo número 285, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen en el regreso a clases presenciales, un plan de atención integral a la salud de las y los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, lo anterior con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato, mismo que debe ser difundido ampliamente con los directivos, madres, padres de familia y tutores.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 285 de esta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Copia de oficio número CHM/SAC/258/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso, en el cual, el Consejero de Hacienda, Consejero de Educación, Consejero de Deportes y Consejero de Policía respectivamente del Municipio de San Antonio de la Cal; denuncian ante el Fiscal General de la República al Consejero Presidente y Tesorero del Consejo, por posibles delitos de mal uso de recursos públicos, malversación de fondos, desvíos de recursos de procedencia federal.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**22. Secretaría dice:** Cinco escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso, en el cual, autoridades Municipales e integrantes del cuerpo consultivo municipal de la Agencia Municipal de la Trinidad Ixtlán, Municipio de Santiago Xiacuí; solicitan la modificación de la propuesta del Concejo Municipal de Santiago Xiacuí.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 de la LXV legislatura.

**23. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/1819/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso, en el cual, el encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-26/2022 al IEEPCO-CG-SIN-33/2022, respecto de elecciones extraordinarias de distintos Ayuntamientos que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**24. Secretaría dice:** Oficio número CQDPCE/2971/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de agosto del año en curso, en el cual, la Encargada de la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral del IEEPCO; notifica acuerdo recaído en el expediente SUP-REC-59/2020; por el que ordena al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; a través de su Consejo General, para que dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de su notificación, emita la convocatoria y celebra la elección extraordinaria del Municipio

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

de San Miguel Santa Flor.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**25. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, autoridades del Municipio de Villa Hidalgo, Villa Alta; solicitan la aprobación y publicación del decreto con el nombre oficial de Villa Hidalgo Yalálag, como elemento de identidad indígena de su comunidad.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**26. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/8398/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/114/2016.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 281 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**27. Secretaría dice:** Oficio número DGAJEPL/10689/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, la Diputada Presidenta y Diputado Vicepresidente del H. Congreso del Estado de Puebla; remiten el acuerdo por el que: PRIMERO.- Recomiendese respetuosamente a la Federación Mexicana de Fútbol y a la liga Mexicana BBVA MX a reformar y/o modificar el Reglamento de Seguridad para partidos oficiales, para que la seguridad en el interior

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

de los estadios de fútbol corra a cargo de las Secretarías de Seguridad Públicas de cada Estado y Municipio en conjunto con los organizadores de los partidos. SEGUNDO.- Envíese el presente punto de acuerdo a los Honorables Congresos de las 31 Entidades Federativas con respeto a sus Soberanías Estatales para efecto de que se tome en consideración y se inicien las adecuaciones en el tema de seguridad exterior e interior en los Estadios de fútbol.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

**28. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán; solicitan se expida un decreto especial por la cantidad de \$4,356,327.33 (cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil pesos, trescientos veintisiete pesos 33/100 M.N.) para efecto de pago de laudos y dietas de ex Regidores de dicho Ayuntamiento.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**29. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/8474/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/58/2021 y JDCI/81/2021 acumulado; mediante el cual requieren para que en el ámbito de las atribuciones se determine lo que en derecho proceda, para que inicie el trámite de revocación de mandato en contra de la autoridad responsable, por incumplimiento a una sentencia en materia electoral.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**30. Secretaría dice:** Oficio número SF/PF/DC/DPA/3519/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Director de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas; hace referencia al requerimiento del Juez Décimo primero de Distrito en el estado, mediante auto de fecha 20 de julio de 2022, deducido del expediente 753/2019, mesa III/A, en la cual textualmente ordena: “Con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo, requiere al Gobernador del Estado de Oaxaca y al Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo de 5 días siguientes a la notificación de este acuerdo, realice las acciones tendientes para solicitar al Congreso del Estado de Oaxaca, la aprobación extraordinaria de una modificación al Presupuesto de Egresos del 2022, a efecto de que se incluya la elaboración del proyecto denominado “Elaboración del estudio y proyecto del puente vehicular sobre el Río La Chigüizo, perteneciente a la Agencia Municipal Sitio del Palmar, San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca...”

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**31. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/8459/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/645/2022 y JDC/28/2022 acumulados; en el cual hace del conocimiento sobre la inaplicación decretada por este Tribunal Electoral y respecto al procedimiento de revocación de mandato dictados en el fallo que se notifica, para los efectos constitucionalmente previstos, además se ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas por las autoridades vinculadas en el acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2021 otorgadas a las actoras hasta que

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

fenezca su cargo o en tanto el congreso del Estado de Oaxaca determine lo contrario.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 de la LXV Legislatura; así mismo se turna para su **respuesta** a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género por lo que respecta a la continuidad de las medidas de protección.

**32. Secretaría dice:** Oficio número OGAIPO/CCC/029/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, la Consejera Presidenta y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo Ciudadano; remiten copia simple del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2022 donde se aprobó el Reglamento interno del Consejo Consultivo Ciudadano del OGAIPO.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.